



Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO



PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JCCM 2017

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS

CATEGORÍA PROFESIONAL: ORIENTADOR/A LABORAL

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE		COLECTIVO AL QUE PERTENECE (*)	PUNTOS
1	GARCIA ROJAS, PILAR	SELECCIONADO/A	(1)	6
2	GARCIA TRUJILLO, M. MAR	SELECCIONADO/A	(1)	5,6
3	MORALES MORALES, ENCARNACION	RESERVA	(1)	3,4
4	ANTONAYA FERNANDEZ, MARGARITA	RESERVA	(1)	3,4
5	CORREAS QUIRALTE, ROSARIO	RESERVA	(1)	3,3
6	CASTILLO COELLO, ESTHER	RESERVA	(1)	3,2
7	DE LA MATA MORA, M. MILAGROS	RESERVA	(1)	3,1
8	FERNANDEZ LIETOR, M. MERCEDES	RESERVA	(1)	2,9
9	MARTIN LOPEZ, M. LUCINIA	RESERVA	(1)	1,5
10	RODRIGUEZ BORJA, JOSE MANUEL	RESERVA	(1)	1,5
11	DUQUE SERRANO, M. CARMEN	RESERVA	(1)	1,3
12	IMBERNON GOMEZ, M. PILAR	RESERVA	(1)	1,2
13	GARCIA-CONSUEGRA RUIZ DE LA HERMOSA, MARIA	RESERVA	(2)	2
14	NARANJO JIMENEZ, M ROSARIO	RESERVA	(2)	1
15	FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS MIGUEL	RESERVA	(2)	1
16	CARRASCO SANCHEZ, NURIA CRISTINA	EXCLUIDO/A	(1), (2)	0
17	FERNANDEZ DE MERA SERRANO, RAQUEL	EXCLUIDO/A	(5)	0
18	HERVAS DIAZ, MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO/A	(5)	0
19	LOPEZ-HAZAS QUINTANERO, MARTA	EXCLUIDO/A	(5)	0
20	LOPEZ-SERRANO FERNANDEZ, LAUREANO	EXCLUIDO/A	(1)	0
21	MARTIN FUNEZ, LUISA MARIA	EXCLUIDO/A	(3)	0
22	MATA GAMERO, GLORIA	EXCLUIDO/A	(1), (2)	0
23	MENDEZ GARCIA, YOLANDA	EXCLUIDO/A	(5)	0
24	ORTEGA LOPEZ, M. PILAR	EXCLUIDO/A	(5)	0
25	RIVERA TRIGUERO, JAVIER	EXCLUIDO/A	(5)	0
26	ROMAN BIRRIALES, DOMINGO	EXCLUIDO/A	(5)	0
27	SANCHEZ MUÑOZ, M. CARMEN	EXCLUIDO/A	(5)	0

NOTA: El orden que ocupan las personas candidatas en las presentes listas estará condicionado a las comprobaciones oportunas por parte de la Oficina de Empleo en el momento de la contratación.

(*) ORDEN DE PREFERENCIA SEGÚN AL COLECTIVO AL QUE PERTENECE

(1): PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 4.1. DE LAS BASES REGULADORAS, APROBADAS POR CONSEJO RECTOR DEL IMPEFE DE FECHA 18.04.2017

(2): PERSONAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE PREFERENCIA, PERO QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN PERSONAS PERTENECIENTES A LOS COLECTIVOS ANTERIORES (Base 4.3. de las Bases Reguladoras)



Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO



(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1): PERSONAS DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL (ESTÁN TRABAJANDO)
- (2): BAJA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO POR NO RENOVACIÓN DE LA DEMANDA
- (3): HABER SIDO CONTRATADO EN EL I ó II PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CLM (Orden de 27 de octubre de 2015 y Orden de 28 de junio de 2016 respectivamente de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo) o EN EL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016
- (4): NO APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
- (5): NO CUMPLIR CON EL PERFIL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL SOLICITADA, SEGÚN ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS.
- (6): PERSONAS NO INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO, NO OCUPADAS, EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

Se concede un plazo de reclamación de tres días, a contar desde el día siguiente a la publicación para la subsanación de errores, elevándose la referida lista a definitiva, una vez subsanados los mismos, en su caso.

En Ciudad Real, 24 de mayo de 2017

Fdo. Rafael Morales Cazallas
DIRECTOR GERENTE DEL IMPEFE

